



DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

**LUISA ADRIANA GUTIERREZ UREÑA, FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ**, Diputados Locales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 10 y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículos 5 fracción I, III y X, 7 fracción XV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como de **urgente y obvia resolución**, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ASÍ COMO AL C. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CDMX, PARA QUE SALVAGUARDEN LA VIDA DE LOS USUARIOS DEL CABLEBUS Y SE INFORME SOBRE SU MANTENIMIENTO.**

Por los motivos y fundamentos que a continuación se expresa.

### **ANTECEDENTES**

1. Que el pasado 11 de julio del presente año, se inauguró la Línea 1 del Cablebús que va de Indios Verdes a Cuauhtémoc, en la alcaldía Gustavo A. Madero, a lo largo de 9.2 kilómetros de recorrido, la cual tiene un total de 377 cabinas, para transportar a 10 personas en un tiempo promedio de 33 minutos. Y seis estaciones las cuales son, Cuauhtémoc, Campos Revolución, Tlalpexco, La Pastora, Ticomán e Indios Verdes.
2. Que la Línea 1 del Cablebús de la Ciudad de México comenzó a operar, a poco más de un año de que iniciara su construcción. El transporte inicialmente será operado por la empresa DOPPELMAYR México, encargada de su construcción, y posteriormente se hará el cambio al Servicio de Transportes Eléctricos (STE).

3. Que las medidas de seguridad con las que cuentan son: Cable de protección contra rayos. Sistema de recuperación: motores de emergencia en todas las estaciones, cajas de herramientas en todas las torres. Supercondensadores (Supercaps) para carga constante de las cabinas. Wifi en cabinas y estaciones. Monitoreo 24 horas del cable.
4. La empresa constructora Doppelmayr Seilbahnen será la encargada de operar la Línea 1 del Cablebús durante el primer año, mientras se capacita a personal de Transportes Eléctricos y en 2022 quedará a cargo del Gobierno capitalino.
5. La empresa Teleféricos Doppelmayr Bolivia asumió en mayo de 2016, en el país nombrado, la responsabilidad por el desplome de la estructura de un alero en la construcción de la estación San Martín, del sistema Mi Teleférico sobre la plaza Triangular en la ciudad de La Paz, que dejó ocho heridos.
6. Que se destinaron 2,925 millones de pesos al proyecto.
7. Por su parte el Cablebus Línea 2 que corre de Metro Constitución de 1917 a Santa Marta, y que conecta zonas de alta marginación y densidad poblacional en Iztapalapa, con una longitud de 10.6 kilómetros con 7 estaciones<sup>1</sup>, se inauguró el pasado 8 de agosto.
8. Dicha obra contó con una inversión de \$3,168 millones de pesos, la construcción de la misma estuvo a cargo de la empresa italiana Leitner Spa.
9. Leitner Spa, la empresa constructora de la Línea 2 del Cablebús en la Ciudad de México, es investigada en Italia por el desplome de un teleférico que causó la muerte de 14 personas. El pasado 23 de mayo del 2021, en la localidad de Piamonte, Italia, el cable del sistema de transporte se rompió, por lo que una de las cabinas, con 15 personas a bordo, cayó de una altura de 15 metros y rodó hasta estrellarse contra un árbol. Sólo hubo un sobreviviente. La empresa Leitner era la encargada del mantenimiento y operación del teleférico.
10. Leitner, también se hará responsable del mantenimiento y operación del Cablebus línea 2 durante un año después de comenzar a operar.
11. La obra afirma tener una reducción de tiempo de traslado de 40 minutos que anteriormente era de 73 minutos. Son 59 torres y 308 cabinas en donde caben 10 personas sentadas.
12. A menos de un mes del arranque de operaciones de la Línea 1 del Cablebús que corre de Indios Verdes a Cuauhtépec, en la alcaldía Gustavo A. Madero, el día 4 de agosto, decenas de usuarios tuvieron que ser

---

<sup>1</sup> <https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/disenocablebus-14-enero.pdf>



DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



desalojados por una falta de suministro eléctrico provocada por la explosión de un transformador.

13. Que el pasado domingo 19 de septiembre, El gobierno de la CDMX aseguró que a las 19:06 horas el servicio de la línea 2 del Sistema Cablebús se vio interrumpido por un lapso de aproximadamente 50 minutos. Decenas de usuarios literalmente quedaron colgados, durante una hora, aproximadamente, debido a una falla en el servicio de la Línea 2 del Cablebús, que corre de Constitución de 1917 a Santa Martha, en la alcaldía Iztapalapa.



Ciudad de México, 19 de septiembre de 2021

#### TARJETA INFORMATIVA

Esta tarde, a las 19:06 horas, el servicio en la Línea 2 del sistema Cablebús se vio interrumpido por un lapso de aproximadamente 50 minutos. Personal a cargo de la operación activó los sistemas de respaldo para proceder con el protocolo correspondiente para que los usuarios pudieran bajar de las cabinas en la estación más próxima.

La empresa que administra la línea se encuentra realizando las inspecciones necesarias para determinar el motivo de la detención. El Servicio de Transportes Eléctricos (STE) continuará informando los resultados de estas revisiones.

Cablebús extiende una disculpa a las y los ciudadanos afectados y reitera que el sistema, en todo momento, trabaja con estrictos protocolos para garantizar la integridad y seguridad de todas las personas pasajeras.

---o0o---

14. Fue el caso que la red social Twitter, desde la cuenta @MiCablebusCDMX ese 19 de septiembre anunció que la Línea 2 del Cablebus a las 20:13 horas estaban llevando a cabo protocolo para que personas pudieran descender de cabinas para inspección en sistema por parte de la empresa operadoras, trabajando para restablecer el servicio.



15. Que usuarios de redes sociales manifestaron su descontento y preocupación con tales fallas, señalando que no era la única vez que ocurría tales incidentes.

16. Que la Jefa de Gobierno, el 22 de septiembre pasado, en rueda de prensa expresó que las incidencias ocurridas en el Cablebus L2 “son Inaceptables” así lo refiere el periódico “Política Expansión” a través de la nota periodística verificable en la siguiente liga electrónica <https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/09/22/es-inaceptable-afirma-sheinbaum-sobre-fallas-en-cablebus-de-iztapalapa> de la cual se destaca lo siguiente:

*“El Gobierno capitalino exigió a la empresa Leitner, operadora de la Línea 2 del Cablebús en Iztapalapa, que asigne supervisores en cada una de las estaciones para reducir las fallas del nuevo sistema de transporte.*

*“Es importante decir que les hemos exigido que haya un supervisor en cada una de las estaciones –particularmente las estaciones que tienen la parte motora– para que no haya ningún problema”, dijo la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en conferencia de prensa.*

17. El 20 de septiembre de 2021, diversos medios dieron cuenta que el consorcio de la Línea 2 del Cablebus fue multado con 100 mil pesos por las fallas ocurridas en días pasados. Tal como se señala en la nota publicada por la revista Forbes a través de su portal de internet verificable en el siguiente link: <https://www.forbes.com.mx/multan-al-consorcio-de-linea-2->



DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



[de-cablebus-por-dos-fallas-en-menos-de-dos-semanas/](#) de la que se destaca lo siguiente:

*En un lapso de casi dos semanas, La Línea 2 del Cablebús, que va de Constitución de 1917 a Santa Marta, en la alcaldía Iztapalapa, ha sufrido dos fallas mecánicas que han provocado la interrupción del servicio, por lo que el gobierno de la Ciudad de México ha impuesto una multa económica de 100 mil pesos al consorcio operador, conformado por la italiana Leitner y la mexicana Alfa Proveedores y Contratistas, y analiza una segunda sanción, ambas cuantificadas con base en la pérdida económica que registra la ciudad por la interrupción del servicio.*

*El secretario de Movilidad, Andrés Lajous Loaeza, explicó que la falla ocurrida el domingo 19 de septiembre a las 18:53 horas se debió a “un daño en el Sistema de Comunicación entre el Control Central y el bloqueo de los frenos, eso hizo que los frenos se mantuvieran bloqueados”, por lo que las cabinas se detuvieron y quedaron suspendidas durante 50 minutos, con pasajeros al interior.*

18. Roberto Remes, último titular de la Autoridad del Espacio Público (AEP), advirtió que el nuevo sistema de transporte no está planteado para integrarse con el resto e impactará sólo a aquellos que vivan cerca de una de las estaciones. “No vas a caminar un kilómetro para tomar una cabina cuando puedes tomar un autobús, menos aun cuando todavía te faltan las pendientes. La demanda real va a ser mucho menor de lo que han calculado porque el servicio no tiene la funcionalidad de un autobús. “Si vas a forzar a la gente a tomar un vehículo más, tendrá que gastar más, seguramente pudimos haber diseñado mucho mejor todo el sistema”, dijo el especialista en urbanismo.<sup>2</sup>
19. Que será la empresa IUYET quien realice un monitoreo de 10 meses a las 59 torres y las siete estaciones de la L2 del Cablebús para observar si presentan hundimientos y mantienen la verticalidad.

De acuerdo con el contrato de servicios firmado por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México con número DGOT-IR-L-5-003-2021 la empresa referida recibirá 9 millones 469 mil 212 pesos por sus servicios. La empresa tiene como fecha límite para realizar la verificación al 17 de abril de 2022.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/supervisaran-si-hay-hundimiento-en-el-cablebus-7140780.html>



DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Como se desprende de la narrativa señalada en los antecedentes del presente, resulta evidente la necesidad de contar con un informe detallado del funcionamiento del Cablebús por el impacto social, cultural y económico que representa para evitar que, como ya ha ocurrido en otros incidentes como el lamentablemente ocurrido con la línea 12 del metro, que por errores de construcción y falta de mantenimiento adecuado se produzca una desgracia similar.

De ahí la importancia de tener la certeza que no se pone en riesgo la vida de miles de usuarios de éste nuevo sistema de transporte pues, en resumidas cuentas, nuestra labor es velar por su bienestar.

Además de incorporar criterios de movilidad para que sea un sistema integrado a la red de transporte público existente.

Cabe decir que se comparte lo dicho por la Jefa de Gobierno respecto a garantizar la seguridad del Cablebus pues preocupa que los incidentes ocurridos en la L2 del Cablebus se puedan replicar en la L1 o que se susciten otros futuros, por lo cual es importante prevenir a través de un mantenimiento adecuado y se transparente las bitácoras de mantenimiento que al momento se han realizado a ambas líneas.

## CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reconoce el Derecho Humano a que *“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.”*
- II. La Constitución Local, en su artículo 14 relativo a Ciudad Segura, señala en su Apartado A lo siguiente: *“Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.”*



DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



- III. Que por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Ciudad de México, de urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ASÍ COMO AL C. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CDMX, PARA QUE SALVAGUARDEN LA VIDA DE LOS USUARIOS DEL CABLEBUS Y SE INFORME SOBRE SU MANTENIMIENTO.**

Con el siguiente punto resolutivo:

**PRIMERO. - SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ASÍ COM AL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CDMX, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PRESENTEN RESPECTIVAMENTE ANTE ÉSTA SOBERANÍA UN INFORME COMPLETO SOBRE LAS LÍNEAS DEL CABLEBUS 1 Y 2 EN EL QUE SE INCLUYA LOS COSTOS EFECTUADOS EN SU CONSTRUCCIÓN, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS, ASÍ COMO LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ÉSTAS.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA A LAS REFERIDAS AUTORIDADES PARA QUE PRESENTEN A ESTA SOBERANÍA LAS BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL CABLEBUS.**

**TERCERO.- SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES ENUNCIADAS EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTEN A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ESTUDIO DE IMPACTO VECINAL Y AMBIENTAL RESPECTO DEL CABLEBUS ASÍ COMO EL IMPACTO QUE EN MATERIA DE MOVILIDAD TIENEN DICHAS OBRAS.**

**CUARTO.- SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ASÍ COMO AL C. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CDMX, PARA QUE SALVAGUARDEN LA VIDA DE LOS USUARIOS DEL CABLEBUS.**



DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Dado en el Recinto Legislativo, A los 30 días del mes de septiembre de 2021.

**ATENTAMENTE**

DIP. LUISA ADRIANA GUTIERREZ  
UREÑA

DIP. FRIDA JIMENA GUILLEN ORTÍZ

*DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ*

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ